CoNaMeDe
Consejo Nacional de Medicina del Deporte

**Procedimiento para recertificar a médicos especialistas con más de 15 años de haber obtenido su diploma.**

El presente procedimiento se sustenta en la resolución que se tomó en la Asamblea General Anual 2016 del CONACEM, en donde se recomienda realizar una evolución ponderada con cuatro parámetros.

1.- Examen en el que se evalúen casos clínicos.

2.- Evidencia documentada con carta institucional u organización de haber realizado actividades asistenciales en su especialidad en los últimos cinco años o carta bajo protesta de decir verdad en caso de que solo se dedique a la práctica privada y que pueda ser verificada por el Consejo.

3.- Documentos que avalen actividades de educación médica continúa en los últimos cinco años.

4.- Presentar copia del Diploma de la especialidad emitido por una institución de educación superior.